

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

*2024/11566 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del reglamento interno de organización y funcionamiento de las comisiones de coordinación técnica del área del Sistema Público de Servicios Sociales.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal en sesión de 25 de mayo de 2023 acordó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente el Reglamento interno de organización y funcionamiento de las comisiones de coordinación técnica del área del sistema público de Servicios Sociales y someter el expediente a un periodo de información pública por un plazo de treinta días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias ante el Pleno que consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias el reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que publica a los efectos oportunos.

Albal, a 7 de agosto de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

